

RIO GALLEGOS, 04 de Septiembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota presentada por los Consejeros de la Lista "Bordó y Amarilla", se solicita se acuerde una Declaración respecto a la situación derivada de la desaparición del joven Santiago MALDONADO, ocurrida hace ya más de un mes;

QUE en tal sentido se vertieron manifestaciones en el seno de este Cuerpo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Declaración que como ANEXO forma parte integrante del presente instrumento legal.-

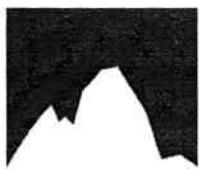
ARTICULO 2º.- REMITIR el presente instrumento legal a la Secretaría de Extensión, a los efectos de su difusión a través de los canales institucionales correspondientes.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG



ANEXO

DECLARACIÓN

El Consejo de la Unidad Académica Rio Gallegos manifiesta que la desaparición del joven Santiago MALDONADO, quién fuera visto por última vez durante un episodio de violento desalojo de la comunidad mapuche de Cushamen, en el Noroeste de la provincia de Chubut, en el que interviniieran agentes de la Gendarmería Nacional, deberá ser esclarecida sin dilaciones, en tanto la Democracia no puede admitir que un hecho de tamaña magnitud quede sin ser resuelto. En consecuencia, y en consonancia con lo declarado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en su última sesión, este Cuerpo pide la aparición con vida de Santiago MALDONADO-

